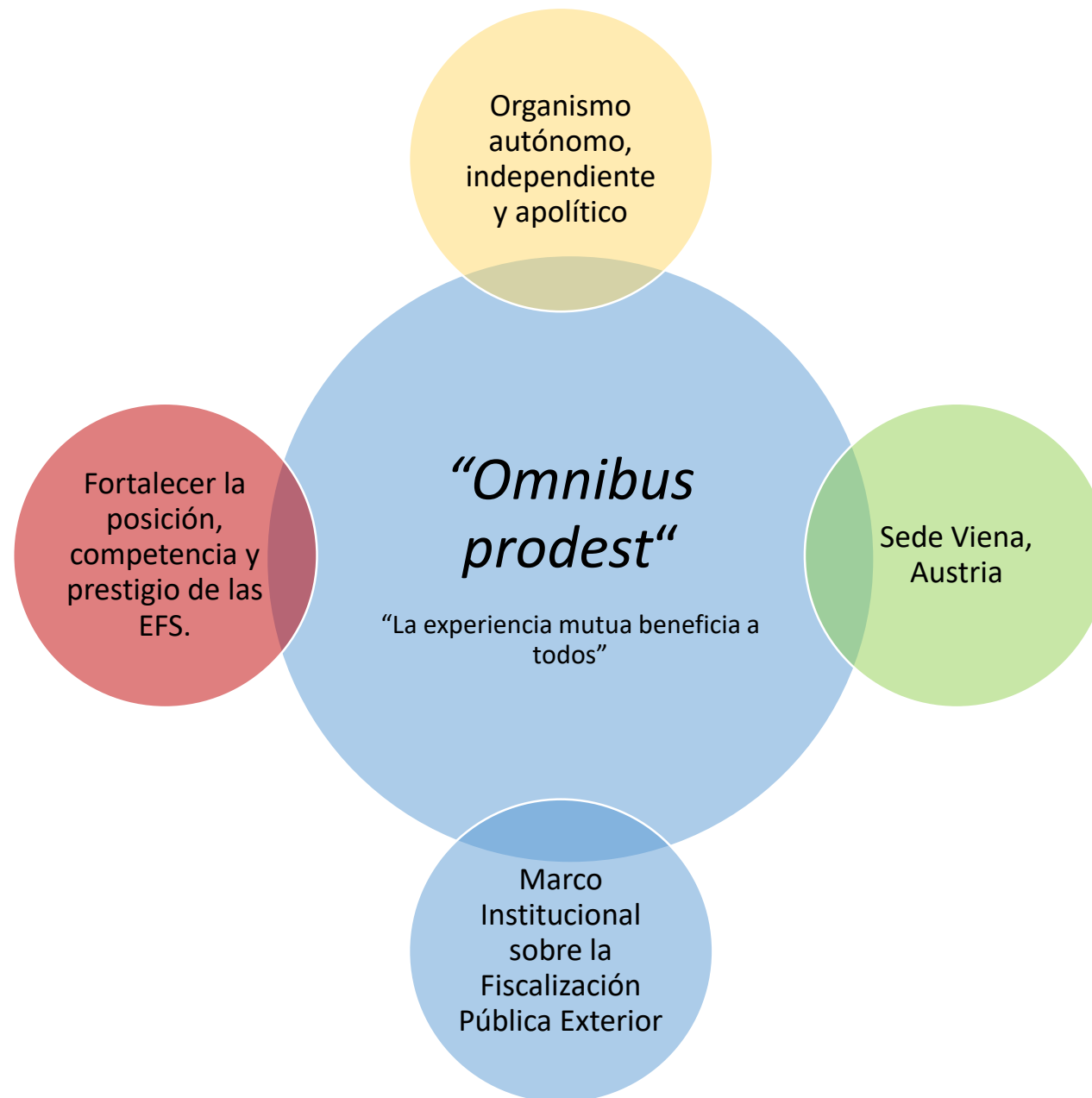




Foro Internacional Análisis Jurídico de las EFS

Rosa María Cruz Lesbros

Marzo de 2019





- ✓ Es una organización no gubernamental con un estatus especial con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
- ✓ Marco institucional para la transferencia y el aumento de conocimientos para mejorar a nivel mundial la fiscalización
- ✓ Fortalecer la posición, la competencia y el prestigio de las distintas EFS en sus respectivos países

Misión

*“Proporcionar apoyo mutuo, fomentar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias, actuar **como portavoz oficial de las EFS en la comunidad internacional**, y promover la mejora continua en la diversificada gama de EFS que la integran”*

INTOSAI: Miembros

Pleno Derecho (192)

EFS de países
integrantes de la ONU

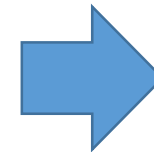
**EFS miembro
supranacional** (Tribunal
de Cuentas Europeo)

Asociados (5)

- *Association des Institutions Supérieures de Contrôle Ayant en Commun l'usage du français* (**AISCCUF**)
- Banco Mundial (**WB**)
- Organización de las EFS de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (**CPLP**)
- Instituto de Auditores Internos (**IIA**)
- Tribunal de Cuentas de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (**UEMOA**)

Colabora también con:

Unión Interparlamentaria (**IPU**),
Federación Internacional de Contadores (**IFAC**),
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
(**OCDE**)



Relación de la
INTOSAI con
organismos
mundiales.



Valores de la INTOSAI

Independencia

Integridad

Profesionalismo

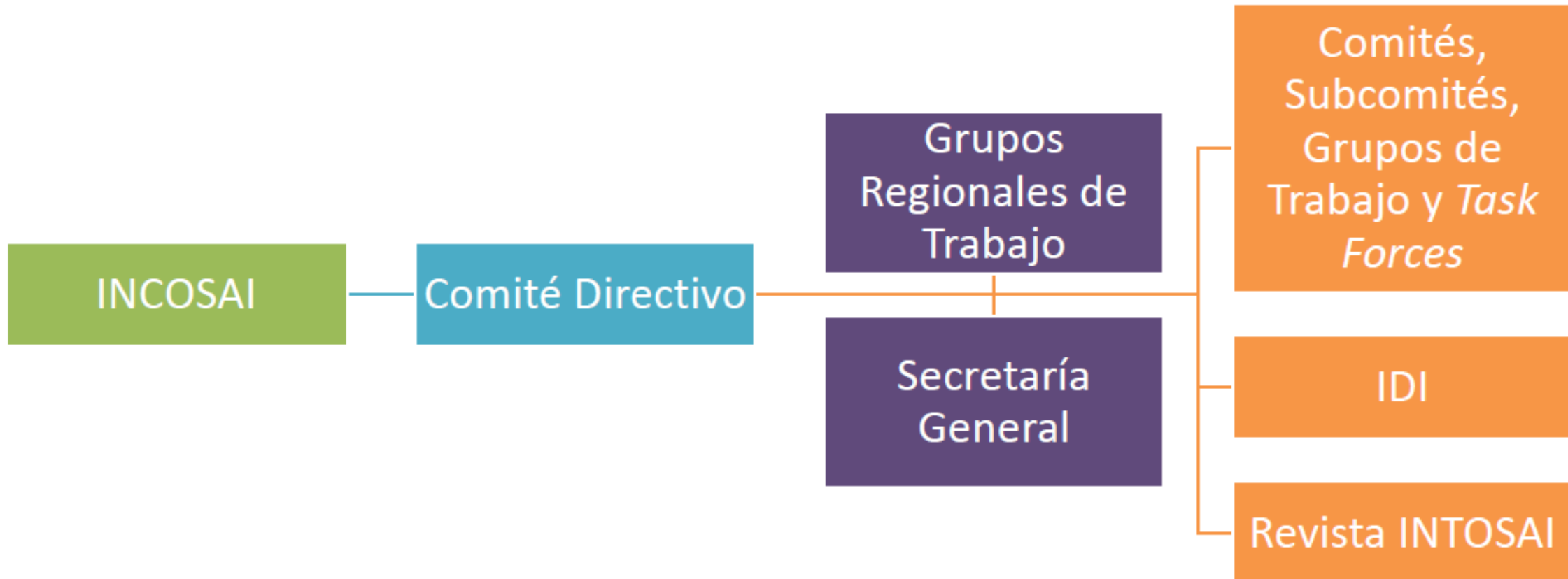
Credibilidad

Inclusión

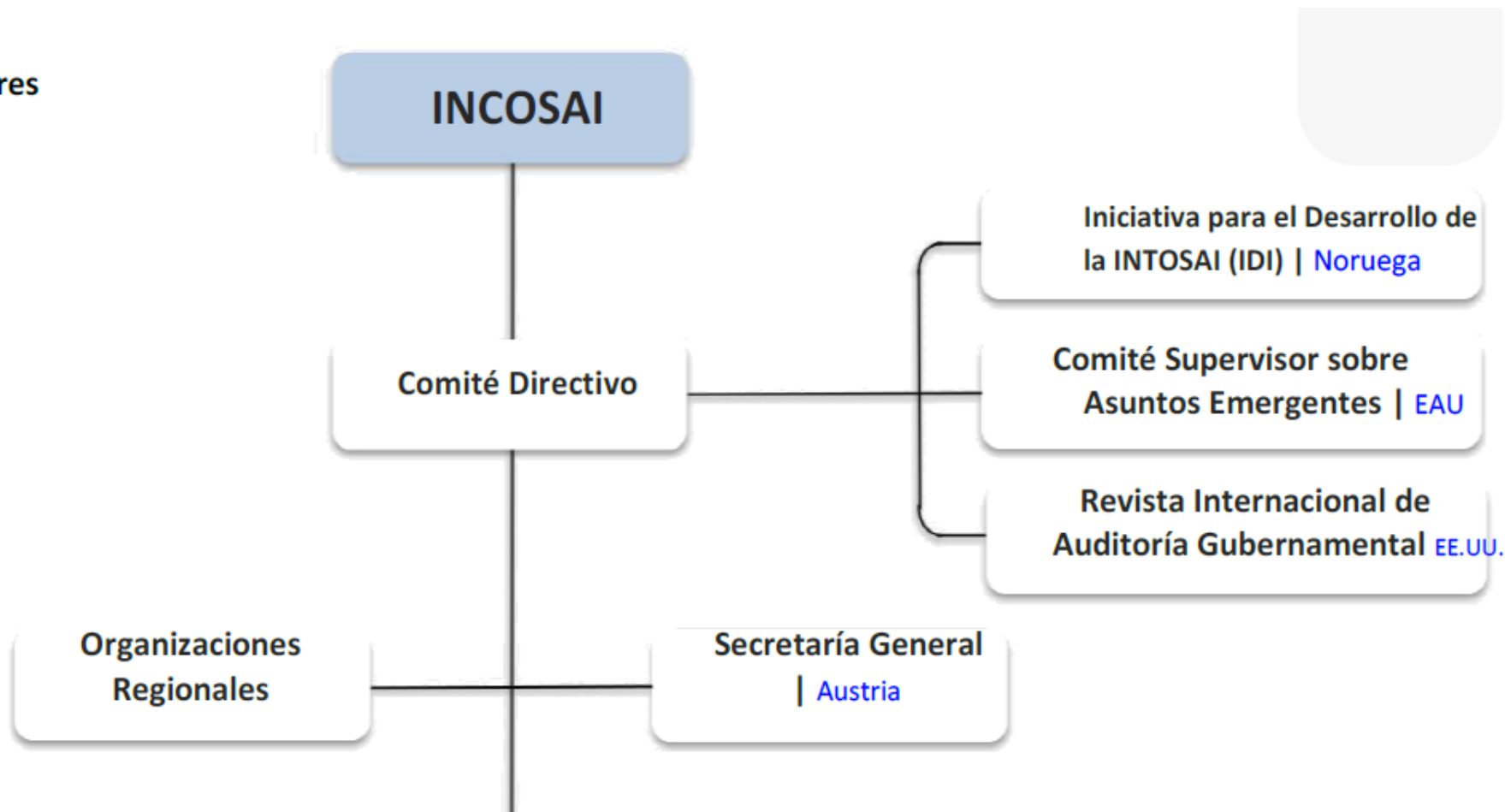
Cooperación

Innovación

Órganos de INTOSAI



Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores



INCOSAI

El Congreso es el órgano superior de la INTOSAI y se compone de todos sus miembros.

El Congreso se celebra cada tres años bajo la presidencia de la EFS anfitriona y brinda a todos los miembros de la INTOSAI la oportunidad de reunirse para compartir experiencias, debatir cuestiones específicas

Comités de Metas de la INCOSAI

Meta 1: Comité de Normas Profesionales (PSC)

Meta 2: Comité de Creación de Capacidades (CBC)

Meta 3: Comité de Compartir Conocimientos y Servicios de Conocimientos (KSC)

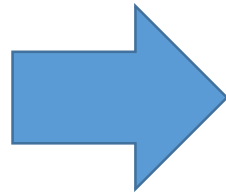
Meta 4: Comité de Política, Finanzas y Administración (PFAC)

El Congreso y el Comité Directivo de la INTOSAI pueden establecer comités con el objetivo de abordar temas específicos

Meta 1: Rendición de Cuentas y Normas Profesionales

Objetivo

Promover EFS fuertes, independientes y multidisciplinarias, proporcionando y manteniendo las ISSAI, contribuyendo al desarrollo y adopción de Normas Profesionales apropiadas y eficaces



Estrategias

Crear conciencia sobre las INTOSAI-GOVs y las ISSAI

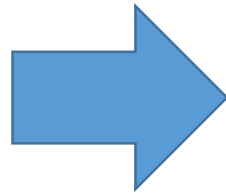
Pasar de fase desarrollo a fase de mantenimiento

Crear y mantener las ISSAI

Meta 2: Creación de Capacidades Institucionales

Objetivo

Crear competencias y capacidades profesionales en las EFS, mediante la formación, asistencia técnica y el compartir información



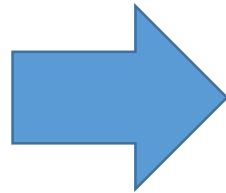
Estrategias

- Actividades de creación de capacidades;
- Asociaciones con organizaciones internacionales de desarrollo
- Servicio de asesoría/consultoría; y
- Mejores prácticas y aseguramiento de calidad a través de revisión entre pares.

Meta 3: Compartir Conocimientos y Servicios de Conocimiento

Objetivo

- **Alentar** la cooperación, colaboración y mejora continua de las EFS **comunicación de conocimientos.**
- Con valores de referencia, mejores prácticas, material orientador e investigación de temas de interés.



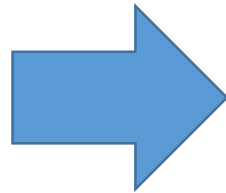
Estrategias

- Nuevos Grupos de Trabajo;
- Estudios de mejores prácticas,
- Comunicación con la INTOSAI;
- Asociaciones con entidades académicas ajustados a los requisitos de la INTOSAI

Meta 4: Organización Internacional Modelo

Objetivo

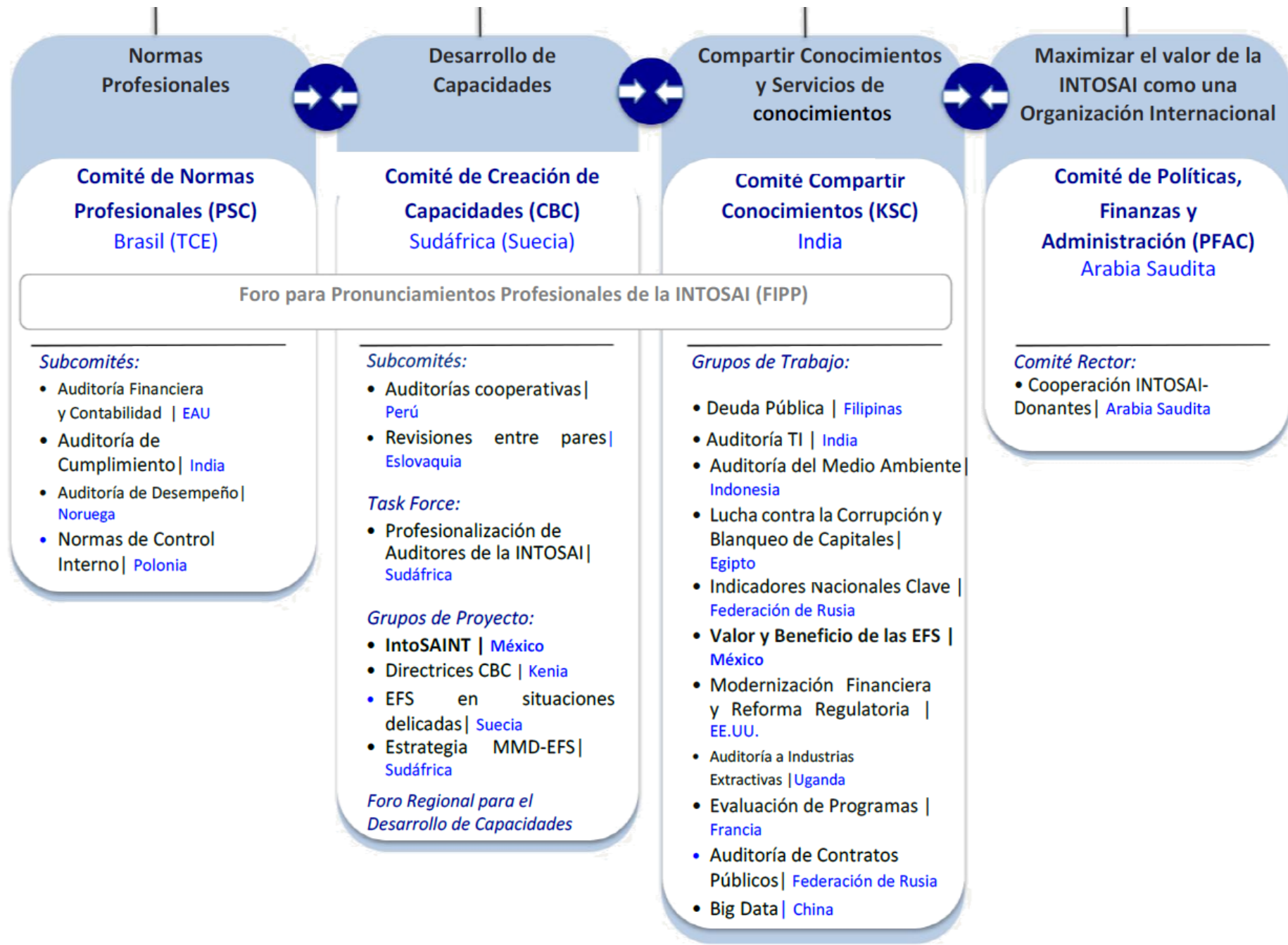
Organizar y gobernar a la INTOSAI a fin de que promueva prácticas de trabajo económicas, eficientes y eficaces, decisiones oportunas y prácticas eficaces de gobernanza. Así como una adecuada defensa de la autonomía y equilibrio regional, de los diferentes enfoques de las EFS.



Estrategias

- Monitoreo de la estructura organizacional y de toma de decisiones;
- Implementación del Plan Estratégico
- Financiamiento suficiente
- Mantener y desarrollar la cooperación con la comunidad de donantes
- Demostrar el valor y beneficios de las EFS

METAS ESTRATÉGICAS



Prioridades transversales

1. Promover y apoyar la independencia de las EFS.
2. Contribuir al seguimiento y revisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el contexto de los esfuerzos de desarrollo sostenible específicos de cada nación y los mandatos
3. Garantizar el desarrollo y la coordinación eficaz entre el establecimiento de normas, el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos, para apoyar a las EFS y mejorar su desempeño y eficacia.
4. Crear una INTOSAI ágil y estratégica que esté alerta y capacitada para responder a los riesgos y oportunidades internacionales emergentes.
5. Desarrollar, aprovechar y facilitar la cooperación y el profesionalismo entre las organizaciones regionales de la INTOSAI.

Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI)

Apoya a las EFS en los países en desarrollo para mejorar su desempeño, independencia y profesionalismo de forma sostenible.

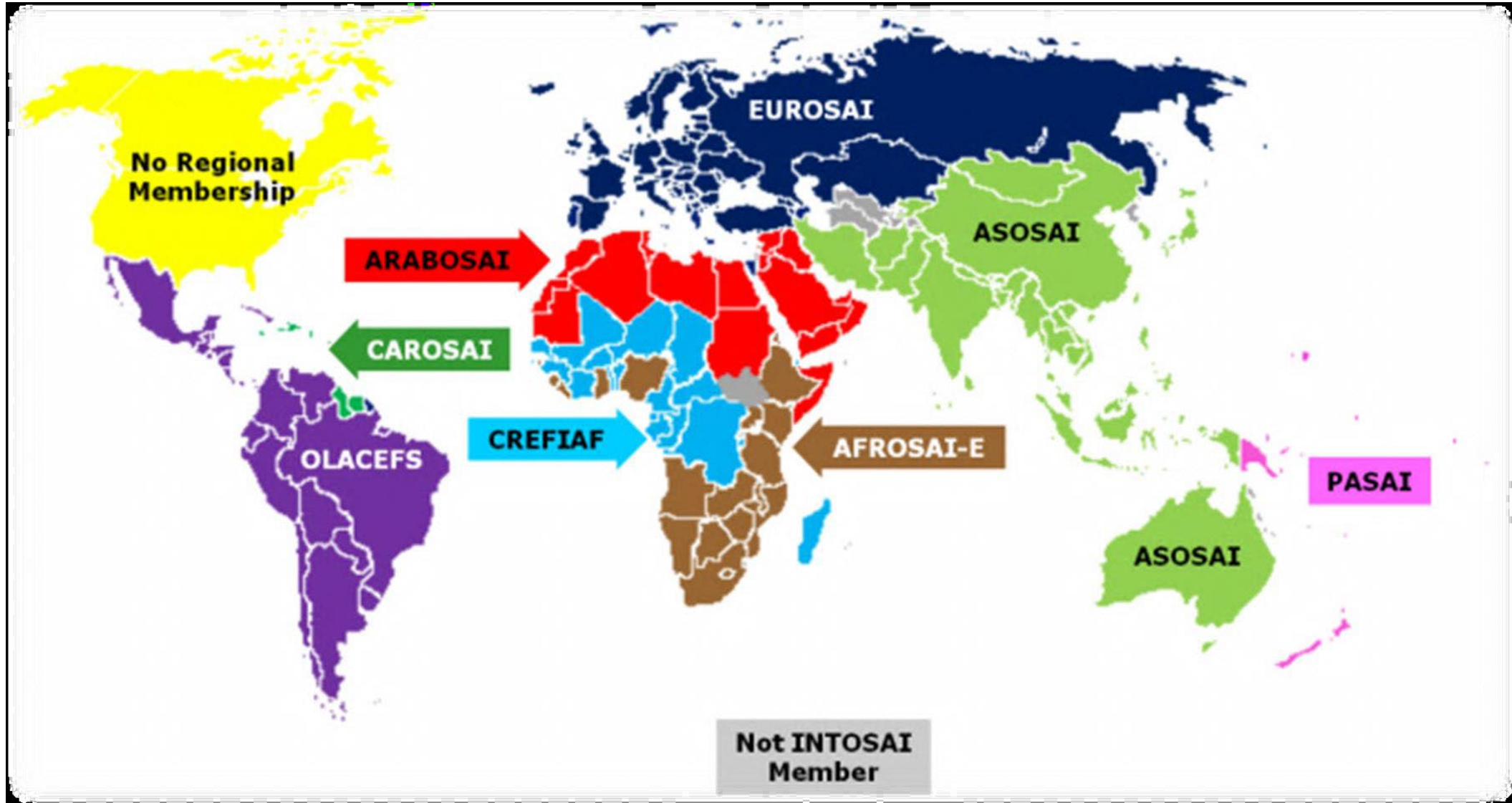
Coopera con las organizaciones regionales de la INTOSAI; los comités, grupos de trabajo y comunidades de práctica de la INTOSAI; otros líderes de la INTOSAI

Revista Internacional de Auditoría Gubernamental (*INTOSAI Journal*)

Órgano oficial de la INTOSAI dedicada a la comunicación y el avance de los procedimientos y técnicas de la fiscalización pública (trimestral en cinco idiomas oficiales: Alemán, árabe, español, francés e inglés)

- ✓ Herramienta para el desarrollo de capacidades.
- ✓ Estudios de casos y de auditoría del sector público.
- ✓ Publicada por la EFS de los Estados Unidos [Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos (GAO)].

Organizaciones regionales



AFROSAI, ARABOSAI, ASOSAI, CAROSAI, EUROSAI, OLACEFS y PASAI

Plan Estratégico 2017-2022

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por las Naciones Unidas

Establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de las naciones.

Objetivo 16

“Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.



Reconoce la importancia de las EFS para contribuir al progreso, supervisión e identificación de oportunidades de mejora de los ODS

XXIII INCOSAI
Septiembre de 2019
Rusia

Tema I

Tecnología de información para el desarrollo del sector público

Sub-tema I.1

Aplicación de datos digitales para el desarrollo del sector público

Sub-tema I.2

La posición y el papel de big data en las actividades de las EFS

Tema II

El rol de las EFS para lograr las metas y prioridades nacionales

Sub-tema II.1


Auditoría estratégica: evaluación de metas, impacto y riesgos asociados de programas y políticas gubernamentales

Sub-tema II.2


Previsión y análisis en EFS: dimensiones ambientales y sociales para el Desarrollo Sostenible

Las EFS deben contribuir con su labor auditora al fortalecimiento de las finanzas públicas

Las EFS contribuyen a la sostenibilidad a largo plazo con; el cumplimiento de políticas financieras, transparencia, informando de las finanzas públicas y revelando los riesgos sistémicos



Uso de normas globalmente aceptadas promueve la calidad, credibilidad y confianza en las auditorías del sector público e incrementa el profesionalismo de los auditores



Las ISSAIs son referencia del papel que desempeñan las EFS, para contribuir a la gestión de la deuda pública y mitigar la vulnerabilidad fiscal

ISSAIs emitidas por aprobación del INCOSAI

Contienen:

Prerrequisitos básicos para el funcionamiento adecuado de organismos auditores y

Principios fundamentales de auditorías de entidades públicas

Incluyen recomendaciones sobre requisitos previos, legales y de conducta de auditoría

Salvaguardan la independencia y efectividad de la actividad auditora

Normas profesionales (ISSAI)



Normas Profesionales

Principios fundamentales de auditoría

En torno a estas los auditores desempeñan el proceso de auditoría

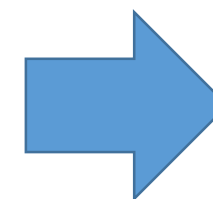


El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor



La relevancia radica en la garantía del desempeño consistente, de productos de alta calidad, así como la aplicabilidad de las normas.

La aplicación de las ISSAIs asegura la aplicación de normas que han pasado por un proceso de revisión periódica exhaustiva, evitando arbitrariedad



International Standards of Supreme Audit Institutions (ISSAI)

ISSAIs emitidas por aprobación del INCOSAI

NIVEL 1

ISSAI 1: Declaración de Lima

Articula el enfoque filosófico, conceptual y organizativo de las EFS independientes

NIVEL 2

Requisitos Previos para el Funcionamiento de las EFS

ISSAI 10: Declaración de México sobre Independencia de las EFS

ISSAI 11: Pautas Básicas y Buenas Prácticas de la INTOSAI relacionadas con la Independencia de las EFS.

ISSAI 12: El Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos

ISSAI 20: Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas

ISSAI 21: Principios de Transparencia y Responsabilidad – Principios y Buenas Prácticas

ISSAI 30: Código de Ética

ISSAI 40: Control de Calidad para las EFS

NIVEL 3

Principios Fundamentales

ISSAI 100: Auditoría del Sector Público

ISSAI 200: Auditoría Financiera

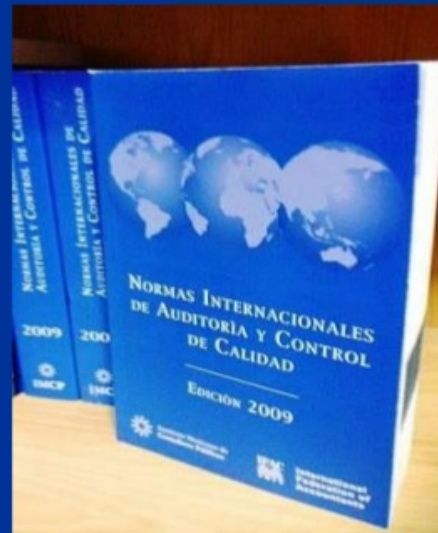
ISSAI 300: Auditoría de Desempeño

ISSAI 400: Auditoría de Cumplimiento



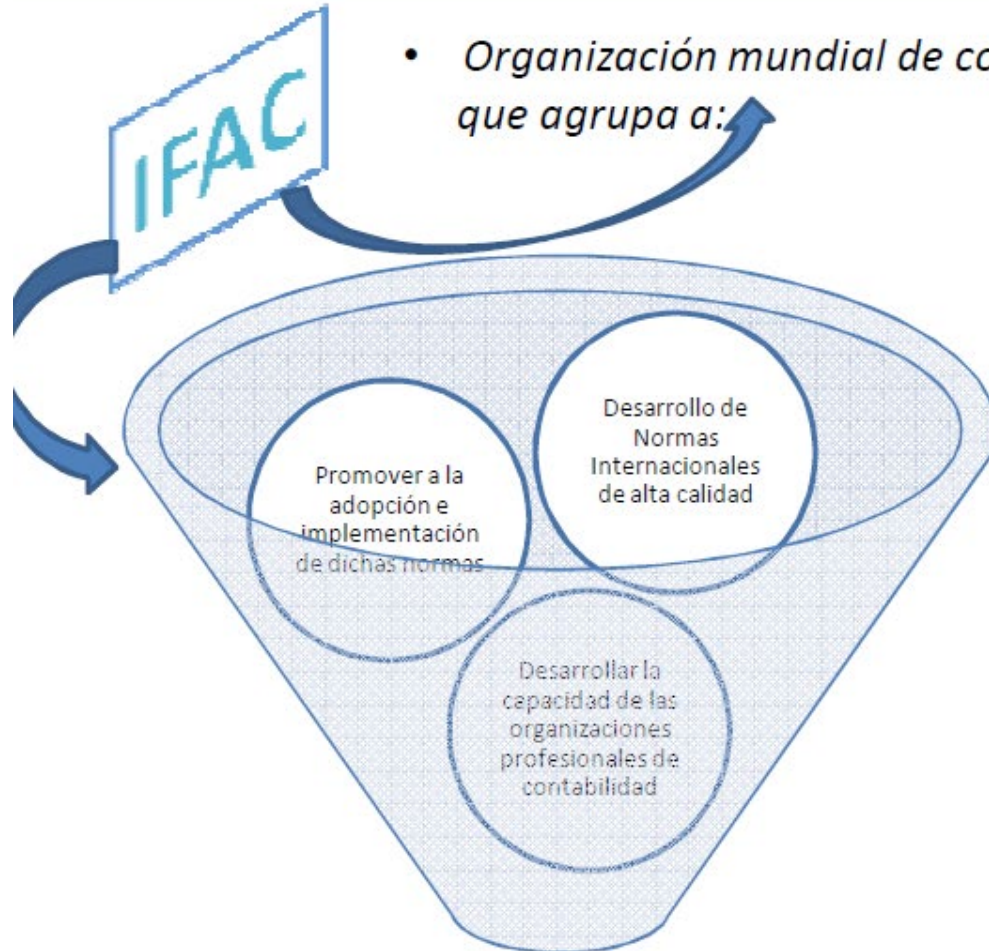
International
Federation
of Accountants

Normas Internacionales de Auditoria (NIA)



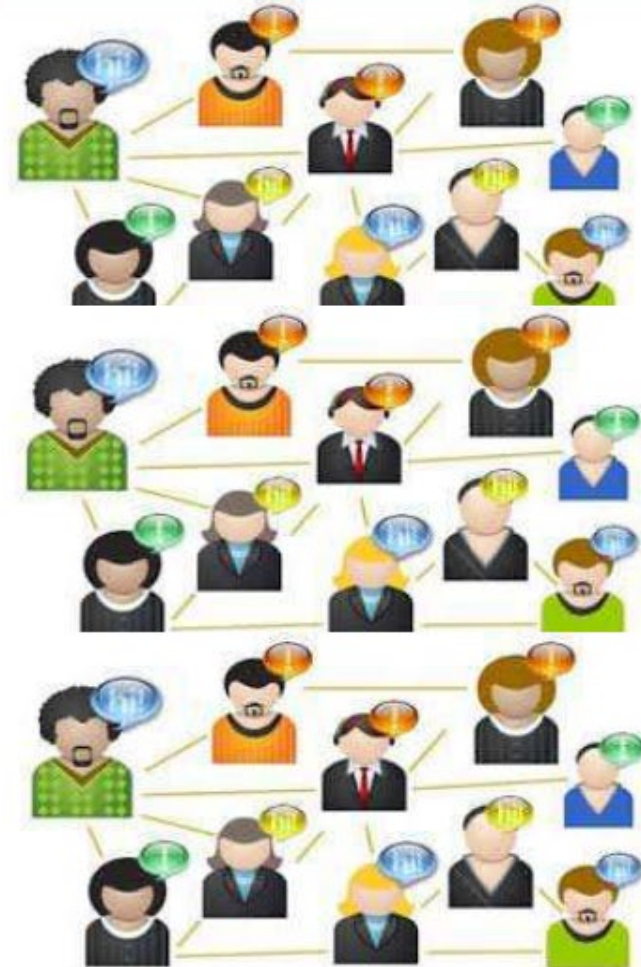
IFAC

- Organización mundial de contadores que agrupa a:

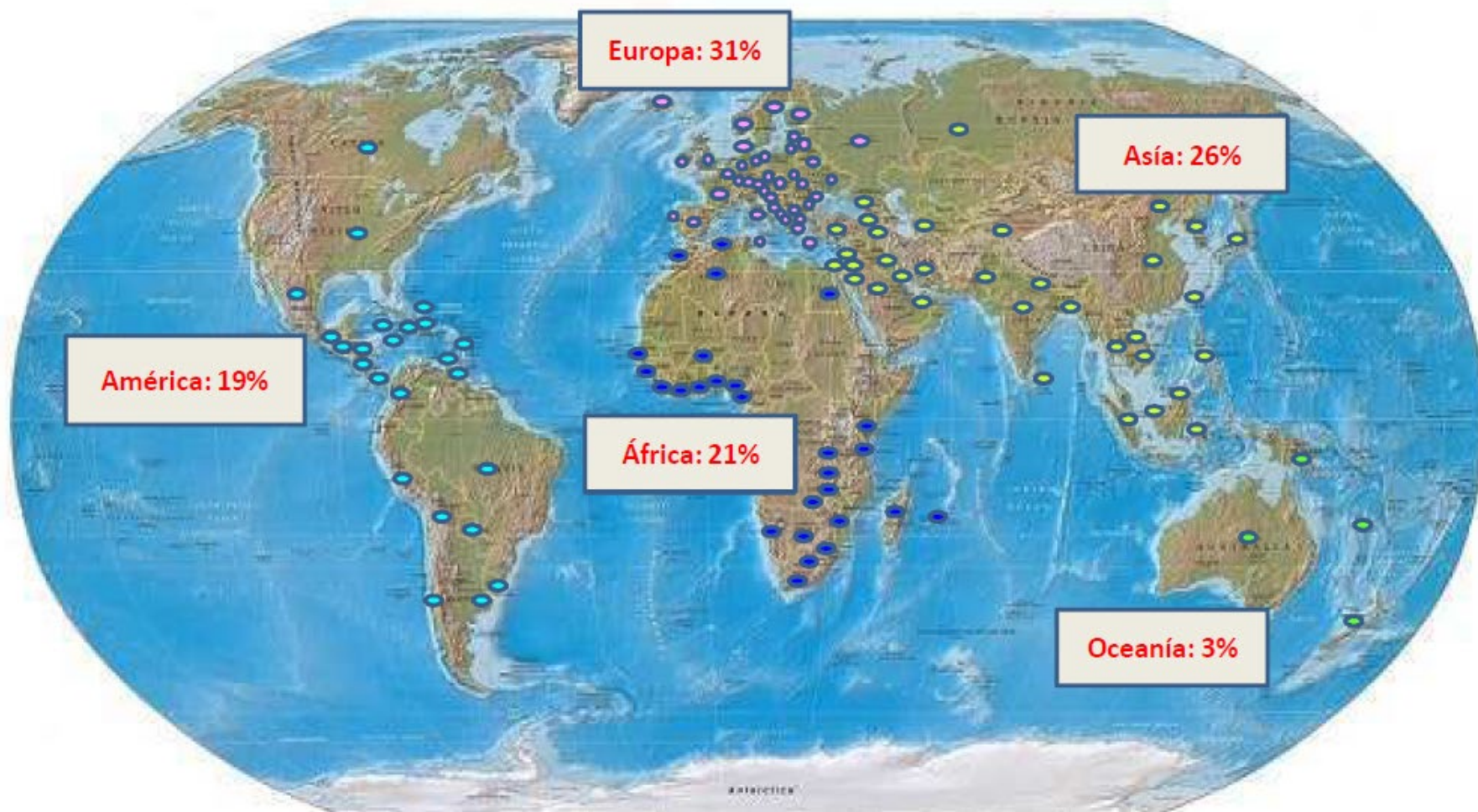


A efectos de servir al Interés público y fortalecer la profesión contable a nivel mundial.

3.000.000



Miembros y Asociados



Consejos Emisores de Normas de la IFAC

Supervisadas por el Consejo de Supervisión de Interés Público

PIOB

Grupos Asesores Consultivos

SUPERVISIÓN



El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento establece estándares internacionales para auditoría, aseguramiento y control de calidad que fortalecen la confianza del público en la profesión global.

IAASB



El Consejo de Normas Internacionales de Educación y Contabilidad establece normas, en el área de la educación contable profesional, que prescriben competencias técnicas y habilidades profesionales, valores, ética y actitudes.

IAESB



ETICA PROFESIONAL

El Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores establece normas de ética de alta calidad e internacionalmente apropiadas para los contadores, incluidos los requisitos de independencia del auditor.

IESBA

CAG

Declaración de Sudáfrica (2010)

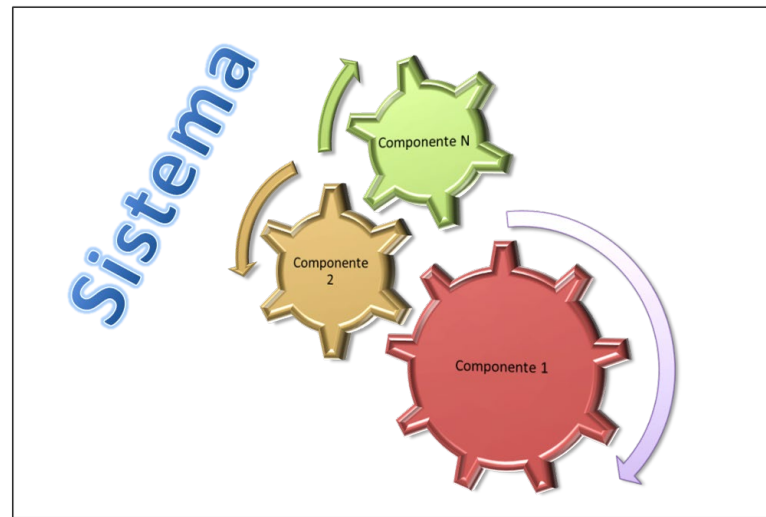
Cada país determina su enfoque de adopción, adecuación e instrumentación



De conformidad con sus mandatos, legislación nacional y regulaciones aplicables.

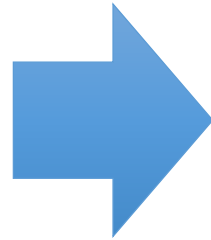
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA)

El 18 de julio de 2016, se promulgó la **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA)** en su Título Tercero se señala la definición, integración y funcionamiento del SNF, mismo que ha trabajado desde 2010.



Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA)

Reforma
constitucional
mayo 2015



Artículo 73. El Congreso tiene facultad expedir la ley general que establezca las bases de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción

organización,
operación y
coordinación
del Sistema



Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA)

SNA (Art 113)

Es la instancia de **coordinación** entre las autoridades de todos los **órdenes de gobierno** competentes en la

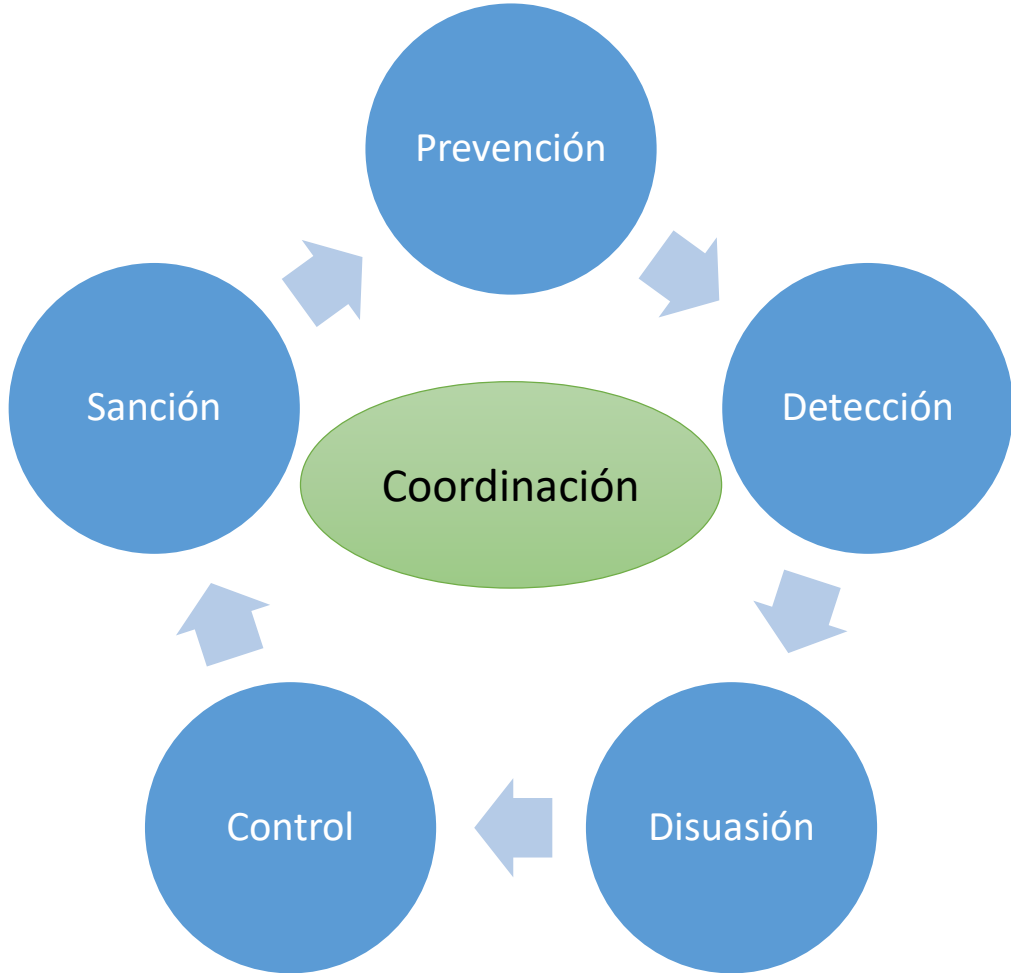
prevención,

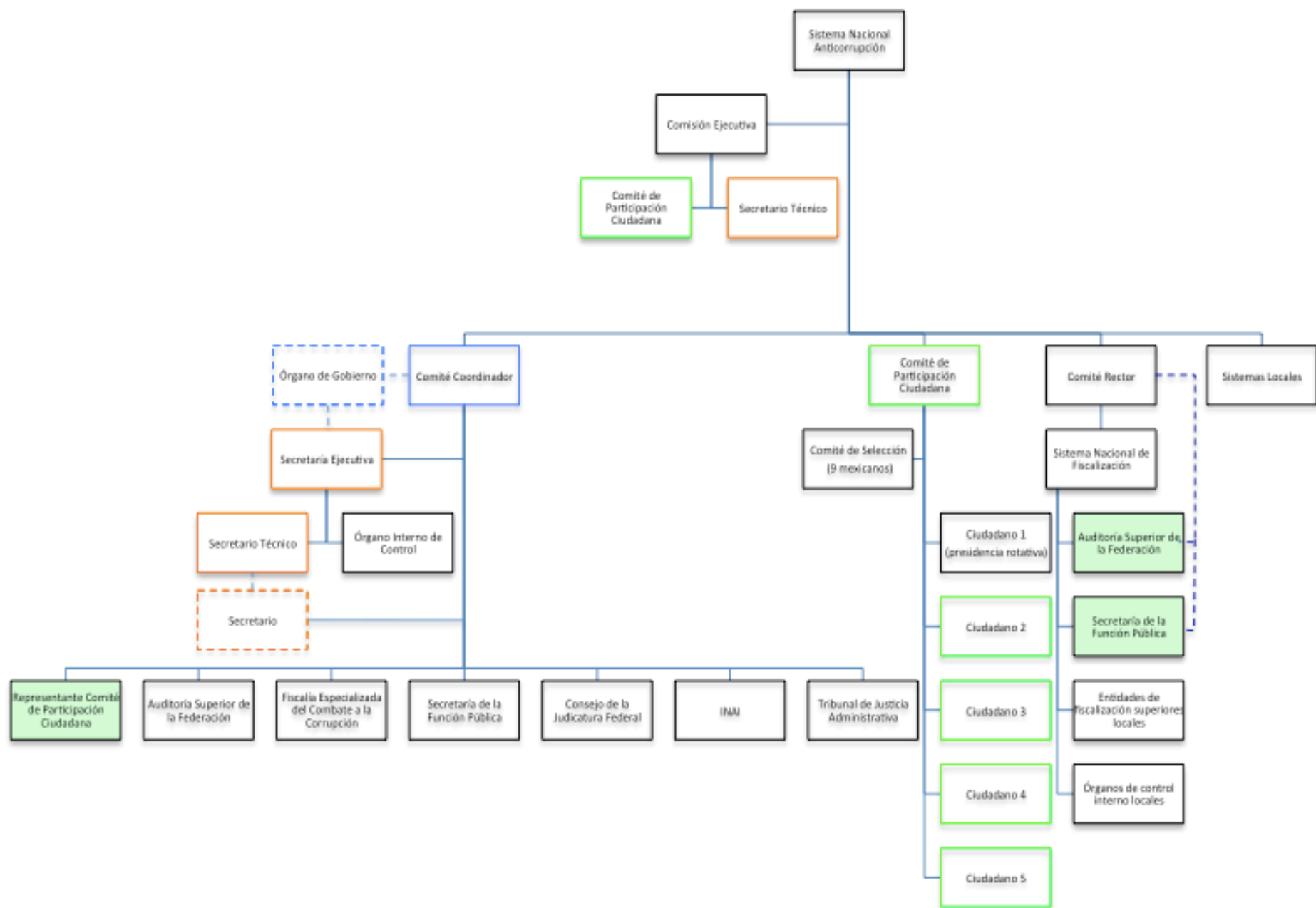
detección y

sanción

de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la **fiscalización y control de recursos públicos.**

Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA)







Sistema Nacional Fiscalización

Art. 3 F XII LSNA

“Conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de **auditoría gubernamental** en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de **estándares profesionales** similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, sin incurrir en duplicidades u omisiones”

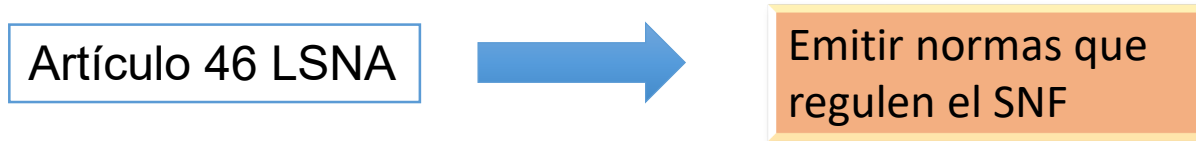
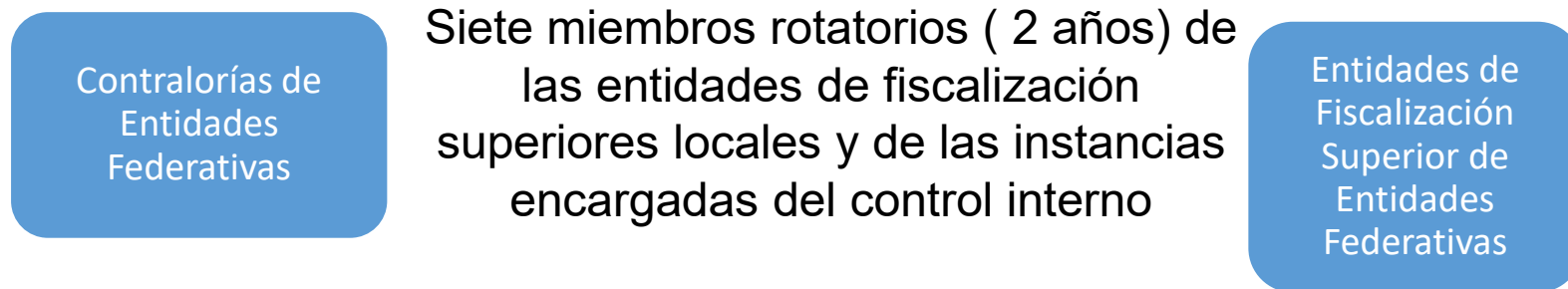
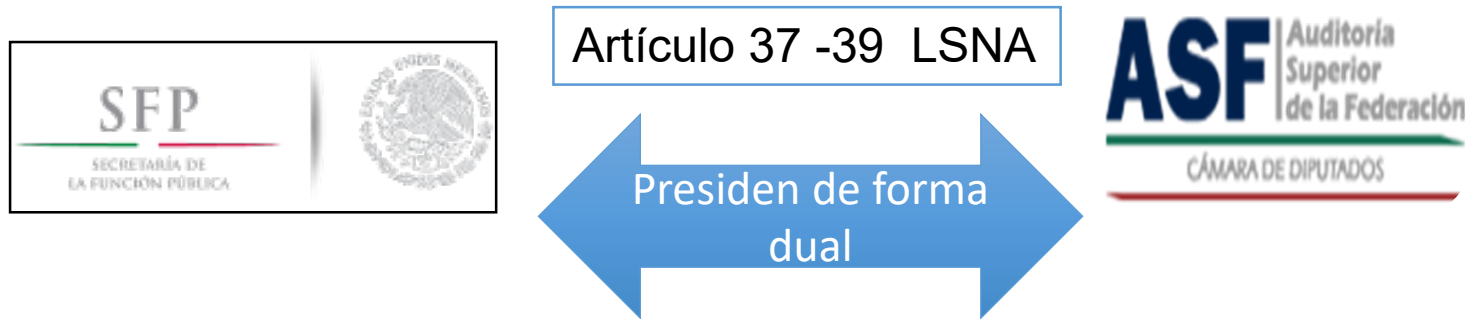
Todos los Entes públicos fiscalizadores y fiscalizados deberán apoyar para la fiscalización de los recursos federales y locales. Art 37 LGSNA

Sistema Nacional Fiscalización

*“El SNF se inscribe como un subsistema consolidado y autónomo pero funcionando como **eje central** y pilar fundamental del SNA, de forma tal que las acciones emprendidas por el Estado para prevenir y sancionar la corrupción, no se llevarán a cabo en **forma aislada** o fragmentada, sino como un sistema integral **articulado** para **prevenir y sancionar** las responsabilidades administrativas y los hechos de corrupción, sea que éstas deriven del ejercicio indebido de los **recursos públicos**, o bien del incumplimiento de **responsabilidades públicas** que no se vinculan necesariamente con la hacienda pública.”* [\[1\]](#)

(1) Cámara de Diputados, *Dictamen en Sentido Positivo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia del Sistema Nacional Anticorrupción*, Gaceta Parlamentaria, [en línea], LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 26 de febrero de 2015, Número 4223-III, Año XVIII, en dirección URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2015/feb/20150226-III.pdf>.

Comité Rector del Sistema Nacional Fiscalización



Estatutos del Sistema Nacional Fiscalización

El SNF tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación para promover el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos.

Artículo 40 LGSNA

Artículo 1 Estatutos (2017)

Estatutos del Sistema Nacional Fiscalización

El Comité Rector del SNF desarrollará:

I. El diseño, aprobación y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y **control** de los recursos públicos;

Artículo 40 LGSNA

Artículo 6. Estatutos

Estatutos del Sistema Nacional Fiscalización

Los integrantes del SNF, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones:

prevención

III Elaborarán y adoptarán un marco de referencia que contenga criterios generales para la

detección

disuasión

Artículo 45 F III LGSNA

Artículo 26 Estatutos

Sistema Nacional Fiscalización

- Homologar procesos
- Normas profesionales homologadas
- Fortalecimiento y profesionalización del personal auditor

Artículo 42 y 43 LGSNA

Misión SNF

Establecer un ambiente de **coordinación** efectiva entre los órganos gubernamentales de fiscalización en el país, para trabajar con **similares estándares**, valores éticos y capacidades técnicas, con el fin de proporcionar **certidumbre** a los entes auditados, así como garantizar a la ciudadanía que la **revisión al uso de los recursos públicos** se hará de una manera más ordenada, sistemática e integral.

Visión SNF

Generar condiciones para que los **órganos de auditoría** gubernamental en todo el país:

1. trabajen de manera coordinada,
2. sean instituciones modelo,
3. prediquen con el ejemplo,
4. se sujeten a principios y valores éticos, normas profesionales y marcos operativos homogéneos
5. contribuyan a la mejora gubernamental y a la rendición cuentas a nivel nacional

Bases operativas del SNF

22 de julio de 2015

Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización

AÑO | 2014

NIVEL 1

Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 1 9

NIVEL 2

Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 10 23

Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 12 31

Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 20 49

Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 30 59

Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 40 65

NIVEL 3

Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 100 81

Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 200 105

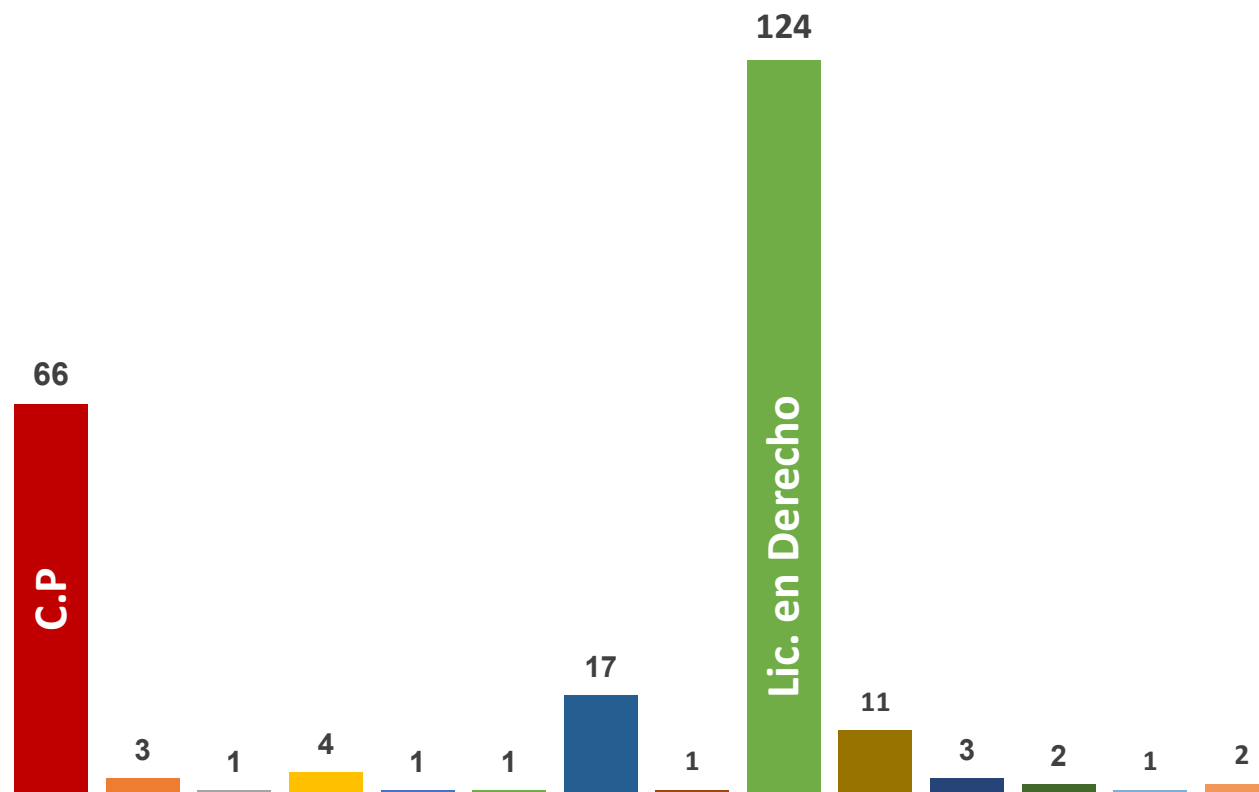
Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 300 161

Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 400 189

Carrera	N°
C.P	66
Ing. Civil	3
Ing. en Electricidad	1
Ing. Industrial	4
Ing. Militar	1
Lic. en Actuaría	1
L.A.E	17
Lic. en Arquitectura	1
Lic. en Derecho	124
Lic. en Economía	11
Lic. en Ciencias Políticas	3
Lic. en Filosofía y Letras	2
L.R.I	1
Sin Título	2
Total	237

Perfil Profesional

- C.P
- Ing. Civil
- Ing. Industrial
- Ing. en Electricidad
- L.A.E
- Lic. en Actuaría
- Lic. en Economía
- Lic. en Arquitectura
- Lic. en Derecho
- L.R.I
- Lic. en Ciencias Políticas
- Lic. en Filosofía y Letras
- Sin Título



Datos: Agosto 2018

Muchas Gracias